

Quito 26 de abril del 2016

Señora
Paola Crystyna Cadena Gómez
Presente

16201

La Junta General de Socios de la Compañía CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA. , en sesión realizada en la ciudad de Quito, a los 25 de abril del 2016, por decisión unánime, la ha designado para ejercer el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, por el período de dos años.

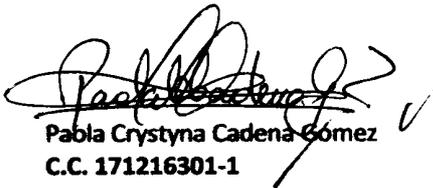
Cumplirá cabalmente las atribuciones establecidas en la Escritura Pública de constitución de fecha 24 de noviembre del 2001, otorgada por el Dr. Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrito en el Nro. 203, tomo 143 de fecha 27 de enero del 2012 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

Dado y otorgado por:



~~Fabiano Raúl Moreno Cáceres~~
GERENTE GENERAL
CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.

Para constancia de aceptación, la designada firma al pie del presente documento legal, en la ciudad de Quito a los 26 días del mes de abril del 2016.



Paola Crystyna Cadena Gómez
C.C. 171216301-1

TRÁMITE NÚMERO: 68017



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16201
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MUJER ECUADOR CEMUJEC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CADENA GOMEZ PAOLA CRYSTYNA
IDENTIFICACIÓN	1712163011
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 203 DEL 27/01/2012 NOT. 35 DEL 24/11/2001. H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

